

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 1.384/2019

El Ayuntamiento de Posadas, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 25 de abril de 2019, ha acordado aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones pertenecientes a gastos de distinta área de gasto, para dotar de crédito la partida 241-61900 Fomento del Empleo-Materiales PROFEA, debido a las desviaciones de gasto que se han producido, debidamente justificadas en los informes del Maestro de Obras y del Ar-

quitecto Técnico Municipal, consecuencia de errores en los Proyectos originales.

De conformidad con los artículos 169 y 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Intervención de este Ayuntamiento, durante el cual podrán formularse cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado alguna reclamación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Posadas a 30 de abril de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.